

**ACUERDO DEL III CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS
FORMATOS PARA USO DE LA SILLA CIUDADANA**

Con fundamento en el Artículo 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y Artículos (Fracción XXXIV) y el Título Cuarto del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

CONSIDERANDOS

1. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 56, Numeral 1 que en las sesiones de los Concejos de las Alcaldías existirá una silla ciudadana que será ocupada por las o los ciudadanos que así lo soliciten cuando en las sesiones se traten temas específicos de su interés, a fin de que aporten elementos que enriquezcan el debate. La ley de la materia establecerá las bases para el acceso en forma transparente, representativa y democrática. Las personas ocupantes contarán sólo con voz.
2. Que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su Artículo 205 refiere que el reglamento interno de cada concejo regulará la forma en que las personas ocupantes de la silla ciudadana habrán de participar en sus sesiones, pero en cualquier caso dichas personas contarán sólo con voz.
3. Que el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan tiene establecido el Título Cuarto denominado "*De la Silla Ciudadana*" donde su Artículo 77 define la Silla Ciudadana como un espacio destinado a la participación de la ciudadanía en las Sesiones Públicas del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, con el propósito de enriquecer el debate sobre temas específicos de interés comunitario.

Y que podrán ocupar la Silla Ciudadana las y los ciudadanos residentes de la Alcaldía Tlalpan, de forma individual o representantes de organizaciones sociales, vecinales u otros grupos ciudadanos, con un máximo de 4 personas representantes por grupo, de conformidad con el artículo 205 de la Ley Orgánica; lo anterior en consideración del espacio físico destinado para ello, además de que debe atenderse en su conformación el principio de paridad de género.

4. Que el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan detalla en su Artículo 78 que las personas habitantes vecinas de Tlalpan que deseen participar en la sesión del Concejo, deberán ingresar su solicitud ante la Secretaría Técnica con copia al Concejo, al menos 24 horas antes de la Sesión Ordinaria y 3 horas antes de la Sesión extraordinaria.

Además, se deberá observar lo siguiente para su participación en las Sesiones:

I. Quienes soliciten ocupar la Silla Ciudadana no deben desempeñar ningún cargo público remunerado u honorífico dentro de la Administración pública federal, local o Alcaldía, ni pertenecer a órganos de dirigencia de partidos políticos locales, estatales o nacionales, ni estar bajo sentencia judicial condenatoria;

II. Deberán requisitar ante la Secretaría Técnica del Concejo el formato correspondiente, donde acrediten su legítimo interés para participar, así como informar si requieren material o apoyo gráfico para su exposición;

III. Incluir una breve exposición de motivos que justifique su participación, adjuntando los documentos de soporte pertinentes;

IV. Llenar una carta compromiso de conducirse bajo los lineamientos establecidos para su participación;

V. La solicitud de participación y documentos anexos deberán entregarse en la Oficialía de Partes de la Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

5. Que el Artículo 79 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan estipula que las convocatorias a las Sesiones del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, donde se contemplen temas de interés para la Silla Ciudadana, se harán públicas conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. Además, deberán difundirse en el portal electrónico de la Alcaldía, en los estrados de la sede de la Alcaldía, en oficinas de gobierno y en lugares públicos concurridos, utilizando otros medios disponibles.
6. Que el Artículo 80 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan establece que para la participación de las y los ciudadanos se atenderá a lo siguiente:
- I. Para participar, las personas seleccionadas deberán presentarse en la Sesión del Concejo en el lugar y hora establecidos, mostrando la notificación de aceptación correspondiente emitida por la Secretaría Técnica.
 - II. Habrá hasta 4 Sillas Ciudadanas por Sesión, las cuales estarán integradas por 1 expositor y hasta 3 acompañantes.
 - III. La participación se limitará a voz, sin derecho a voto, en el punto del orden del día correspondiente al asunto tratado.
 - IV. Cada participante de la Silla Ciudadana tendrá un máximo de diez minutos para exponer su tema de interés, presentar conclusiones, propuestas o peticiones.
 - V. Después de la exposición, se permitirá una ronda de preguntas, con un minuto para responder cada una. VI. Al término de las preguntas, se otorgarán hasta cinco minutos adicionales para presentar conclusiones finales.
7. Que el Artículo 81 del citado Reglamento Interno refiere que la Secretaría Técnica del Concejo elaborará un formato para la solicitud de participación en la Silla Ciudadana, con el propósito de homogeneizar los procedimientos y facilitar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este capítulo. Dicho formato estará disponible de manera física en la oficina de la Secretaría Técnica del Concejo, así como será publicado y accesible para consulta en la página oficial de la Alcaldía.

8. Que con fundamento en lo establecido por la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, se somete a consideración el presente acuerdo en el que se establecen los formatos para uso de la Silla Ciudadana en el Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

Formato I. Solicitud de uso de la Silla Ciudadana

Solicitud de Uso de la Silla Ciudadana

Fecha: de del 202₂ Folio: AT/CAT/ST/SS/ /2025

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre (s): Apellidos:

Calle: Mz Lote Num. Of.

Colonia/Pueblo:

Teléfono (s): Correo electrónico:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL FORMATO

☐ Exposición de motivos

☐ Carta Compromiso

☐ Requiere apoyo gráfico

DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS PARA USO DE LA SILLA CIUDADANA

DATOS DE UBICACIÓN DE LA SOLICITUD

Calle: Mz Lt Núm. Of.

Col./Pueblo: Referencia:

FOLIO SUAC/SESAC

ANEXOS ☐ Num. Folios ☐

ATENDIO

Nombre y firma

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Los datos proporcionados son única y exclusivamente para la solicitud de uso de la silla ciudadana en el Concejo de la Alcaldía Tlalpan y se encuentran protegidos por la ley de transparencia acceso a la información pública y rendición de cuentas de la ciudad de México.

FORMATO II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tlalpan, Ciudad de México __, de _____ del 202__

III CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN

PRESENTES

Ante las y los Concejales de la Alcaldía de Tlalpan, expongo lo siguiente:

Yo, _____, por mi propio derecho y en uso de los Artículos 77 y 78 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, expongo mis motivos para solicitar la utilización de la Silla Ciudadana en la __ Sesión Ordinaria a celebrarse el día ____ de _____ del presente año.
(Adjuntar la documentación de respaldo, en caso de ser necesario).

Ejemplo:

"Solicito participar en la Silla Ciudadana para presentar propuestas de mejora en [tema o área específica], fundamentándose en el interés ciudadano y la normativa vigente."

Sin otro particular les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[NOMBRE Y FIRMA]

FORMATO III. CARTA COMPROMISO

Tlalpan, Ciudad de México ____, de ____, del 202__

Yo, C. _____, me comprometo a:

Cumplir con todos los lineamientos y protocolos establecidos para la participación en la Silla Ciudadana.

- Acatar la normatividad aplicable durante el desarrollo de las sesiones, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 36 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.
- Me comprometo a utilizar la *Silla Ciudadana* de manera responsable, respetuosa y con el propósito exclusivo de presentar inquietudes, propuestas o comentarios para el mejoramiento territorial de Tlalpan acordes a la temática de la Sesión.
- Me comprometo a seguir las normas y procedimientos establecidos por el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan para el uso de la *Silla Ciudadana*, entregando los documentos requeridos con anticipación y respetando los tiempos asignados para la exposición de mis temas, con fundamento en lo siguiente:

Artículo 77. La *Silla Ciudadana* es un espacio destinado a la participación de la ciudadanía en las Sesiones Públicas del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, con el propósito de enriquecer el debate sobre temas específicos de interés comunitario.

Podrán ocupar la *Silla Ciudadana* las y los ciudadanos residentes de la Alcaldía Tlalpan, de forma individual o representantes de organizaciones sociales, vecinales u otros grupos ciudadanos, con un máximo de 4 personas representantes por grupo, de conformidad con el artículo 205 de la Ley Orgánica; lo anterior en consideración del espacio físico destinado para ello, además de que debe atenderse en su conformación el principio de paridad de género.

Artículo 78. Las personas habitantes vecinas de Tlalpan que deseen participar en la sesión del Concejo, deberán ingresar su solicitud ante la Secretaría Técnica con copia al Concejo, al menos 24 horas antes de la Sesión Ordinaria y 3 horas antes de la Sesión extraordinaria.

Además, se deberá observar lo siguiente para su participación en las Sesiones:

I. Quienes soliciten ocupar la Silla Ciudadana no deben desempeñar ningún cargo público remunerado u honorífico dentro de la Administración pública federal, local o Alcaldía, ni pertenecer a órganos de dirigencia de partidos políticos locales, estatales o nacionales, ni estar bajo sentencia judicial condenatoria;

II. Deberán requisitar ante la Secretaría Técnica del Concejo el formato correspondiente, donde acrediten su legítimo interés para participar, así como informar si requieren material o apoyo gráfico para su exposición;

III. Incluir una breve exposición de motivos que justifique su participación, adjuntando los documentos de soporte pertinentes;

IV. Llenar una carta compromiso de conducirse bajo los lineamientos establecidos para su participación;

V. La solicitud de participación y documentos anexos deberán entregarse en la Oficialía de Partes de la Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Artículo 79. Las convocatorias a las Sesiones del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, donde se contemplen temas de interés para la Silla Ciudadana, se harán públicas conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. Además, deberán difundirse en el portal electrónico de la Alcaldía, en los estrados de la sede de la Alcaldía, en oficinas de gobierno y en lugares públicos concurridos, utilizando otros medios disponibles.

Las personas seleccionadas para ocupar la Silla Ciudadana serán notificadas formalmente con al menos 12 horas de anticipación para Sesiones Ordinarias y al menos 1 hora antes para Sesiones Extraordinarias, indicando día, hora, lugar y temas que se abordarán en la Sesión.

Artículo 80. Para la participación de las y los ciudadanos se atenderá a lo siguiente:

I. Para participar, las personas seleccionadas deberán presentarse en la Sesión del Concejo en el lugar y hora establecidos, mostrando la notificación de aceptación correspondiente emitida por la Secretaría Técnica.

II. Habrá hasta 4 Sillas Ciudadanas por Sesión, las cuales estarán integradas por 1 expositor y hasta 3 acompañantes.

III. La participación se limitará a voz, sin derecho a voto, en el punto del orden del día correspondiente al asunto tratado.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

ALCALDÍA TLALPAN

SECRETARÍA TÉCNICA DEL III CONCEJO

IV. Cada participante de la Silla Ciudadana tendrá un máximo de diez minutos para exponer su tema de interés, presentar conclusiones, propuestas o peticiones.

V. Después de la exposición, se permitirá una ronda de preguntas, con un minuto para responder cada una.

VI. Al término de las preguntas, se otorgarán hasta cinco minutos adicionales para presentar conclusiones finales.

- Me comprometo a promover el diálogo constructivo, escuchando las opiniones de otros vecinos y autoridades, y a mantener una actitud respetuosa y abierta durante las interacciones en la Silla Ciudadana, fomentando el intercambio de ideas en un ambiente de civilidad.

ATENTAMENTE

[NOMBRE Y FIRMA]



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ACUERDO

PRIMERO. Con fecha del 5 de marzo y en Tercera Sesión Ordinaria celebrada en el Salón de Cabildos de la Alcaldía Tlalpan, se aprueba el Acuerdo del III Concejo de la Alcaldía Tlalpan por el que se establecen los Formatos para Uso de la Silla Ciudadana.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el pleno del Concejo.

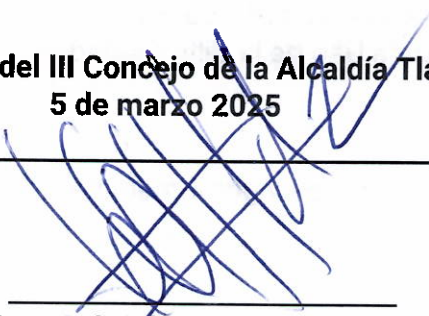
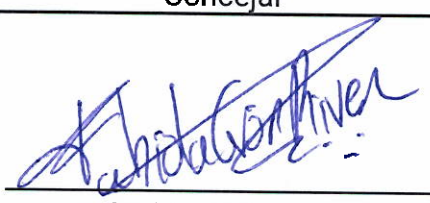
TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y los Formatos en la página oficial de la Alcaldía, en el micrositio del Concejo.

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, 5 de marzo del 2025.

**ACUERDO DEL III CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS
FORMATOS PARA USO DE LA SILLA CIUDADANA**

AT/CAT/SO/III/004/2025

Integrantes del III Concejo de la Alcaldía Tlalpan
5 de marzo 2025

 Mtra. Gabriela Osorio Hernández Presidenta del Concejo de la Alcaldía Tlalpan	
 Roberto Isael Porras Flores Concejal	 Yunset Jaime Cabrera Concejala
 Fabiola Cerón Rivera Concejala	 Ana Laura Velasco Lucas Concejala
 Casandra Camacho Galindo Concejala	 María Argelia Rodea Jiménez Concejala



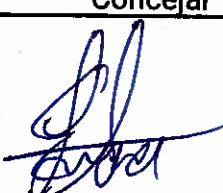
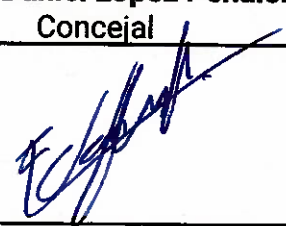
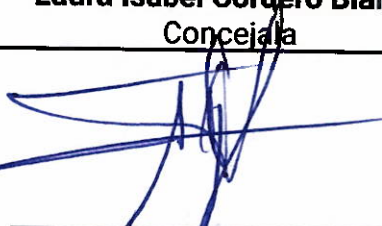
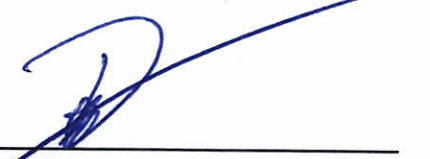
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
1986 - 2027

ALCALDÍA TLALPAN

SECRETARÍA TÉCNICA DEL III CONCEJO

 Sergio Campos Salazar Concejal	 Roely Guadalupe Mendoza Gómez Concejala
 Diana Esmeralda Bravo López Concejala	 Iliana Dánae Calderón de Luis Concejala
 Rommel Daniel López Peñaloza Concejal	 Laura Isabel Cordero Blanco Concejala
 Edson Alberto Vázquez Ruiz Concejal	 Sebastián Vázquez García Concejal
 Diego Fernando Mercado Guaida Concejal	



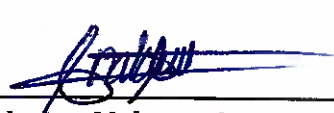
2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

**ACUERDO DEL III CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS
FORMATOS PARA USO DE LA SILLA CIUDADANA**

AT/CAT/SO/III/007/2025

Integrantes del III Concejo de la Alcaldía Tlalpan
5 de marzo 2025

 Mtra. Gabriela Osorio Hernández Presidenta del Concejo de la Alcaldía Tlalpan	
 Roberto Isael Porras Flores Concejal	 Yunset Jaime Cabrera Concejala
 Fabiola Cerón Rivera Concejala	 Ana Laura Velasco Lucas Concejala
 Casandra Camacho Galindo Concejala	 María Argelia Rodea Jiménez Concejala



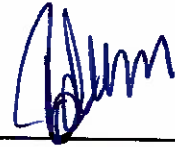
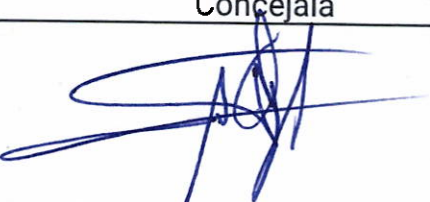
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA ES TRANSFERIDA
2024 - 2027

ALCALDÍA TLALPAN

SECRETARÍA TÉCNICA DEL III CONCEJO

 Sergio Campos Salazar Concejal	 Roely Guadalupe Mendoza Gómez Concejala
 Diana Esmeralda Bravo López Concejala	 Iliana Dánae Calderón de Luis Concejala
 Rommel Daniel López Peñaloza Concejal	 Laura Isabel Cordero Blanco Concejala
 Edson Alberto Vázquez Ruiz Concejal	 Sebastián Vázquez García Concejal
 Diego Fernando Mercado Guaida Concejal	



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

